



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 SET 2019

1373/19

RES. H. N°

Expte. N° 4828-19

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Mónica Flores Klarik y por el Lic. Luis Alfredo Fernández mediante la cual proponen el Curso de Posgrado "Ciudades del interior y alteridades urbanas. Desigualdad, etnicidad y racismo", y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se enmarca en el Ciclo de Posgrado "Cultura, Poder y Alteridad. Problemáticas Contemporáneas" y cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que el Curso de Posgrado propuesto se realizará durante los días 06, 07 y 08 de noviembre de 2019 y está destinado a graduados/as, profesionales e investigadores/as interesados/as en la temática y;

Que la presentación se enmarca en las Resoluciones vigentes en materia de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la actividad se encuadra también en la Res.Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente en las unidades educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación Primaria y Educación Inicial, de Educación Secundaria, de Regímenes especiales y de Educación Técnica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 492/19 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, designación de la coordinación y del docente a cargo de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 1373/19

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del 27/08/19)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado *Ciudades del interior y alteridades urbanas. Desigualdad, etnicidad y racismo* a cargo de la Dra. Mónica Flores Klarik y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) **TIPO:** Curso de Posgrado
- 2) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación efectuada por el docente responsable.
- 3) **FECHAS DE DICTADO:** 06, 07 y 08 de noviembre de 2019
- 4) **CANTIDAD DE HORAS:** 40 hs reloj (equivalente a 60hs cátedra)


ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Mónica Flores Klarik como Coordinadora Académica del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los aranceles para la actividad, según se explicita la normativa vigente en materia de aranceles.


ARTÍCULO 4°.- DEJAR ACLARADO que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res.Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a la Dra. Mónica Flores Klarik y al Lic. Luis Alfredo Fernández, a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa